petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N°089 /12

Asunción, 15 de febrero de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA INSTRUMENTOS DE CONTROL DE STOCK".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 01 de febrero de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 979/11, de fecha 30 de diciembre de 2011; el Memorándum UOC N° 073/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 03 de febrero de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 23 de enero de 2012, presentó oferta la empresa ENGINEERING S.A.;

Que, en base a la evaluación de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/12 para la "Adquisición de Repuestos para Instrumentos de Control de Stock"**, a la empresa ENGINEERING S.A., por un monto total de Guaraníes trescientos ochenta y seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis (G. 386.297.266) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el compromiso que derive de la presente contratación será cubierto con los Objetos de Gasto 346 "Repuestos y Accesorios Menores" y 533 "Maquinarias y Equipos Industriales";

Que, la citada contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 227.7[illegible];

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/080/2011, de fecha 07 de febrero de 2011, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/12 para la "Adquisición de Repuestos para Instrumentos de Control de Stock", a la empresa ENGINEERING S.A., por un monto total de Guaraníes trescientos ochenta y seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis (G. 386.297.266), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	26101759-018	Placa electrónica CPU (Assy 1600F TEVEROLDO) Parte N° 826.551	[illegible]	2	Unidad	20.112.000	40.224.000

ES COPIA FIEL del Original en el Archivo de la Emp[illegible]

Secretaria General
PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 034 /12

Asunción, 15 de febrero de 2012

2	26101759-018	Placa electrónica DSP (Assy 1600F DSP 7.5V) Parte Nº 821.880	Unidad	2	Unidad	27.996.800	55.993.600
3	26101759-018	Placa electrónica Condulet (Assy 1600F 220VAC 24P) Parte Nº 821.581	Unidad	5	Unidad	4.620.000	23.100.000
4	26101759-018	Placa electrónica del transceiver(Assy 1600F XCVR WCIR 7.5V) Parte 811.514.	Unidad	1	Unidad	25.742.960	25.742.960
5	26101759-018	Placa electrónica Condulet (Assy 20 POS COND AC/DC STD) Parte Nº 820.621.	Unidad	4	Unidad	4.440.000	17.760.000
6	26101504-019	Motor /encoder Parte Nº 810.384	Unidad	1	Unidad	6.893.200	6.893.200
7	26101759-018	Conjunto STRAIN *GAUGE ASYY. Parte Nº 810.383*	Unidad	1	Unidad	8.725.400	8.725.400
8	26101759-018	Placa electrónica (CPU Assy - 1500F LJ/2RLY/TAV/AI/GLD) Parte Nº 826.687.	Unidad	2	Unidad	25.189.600	50.379.200
9	26101759-018	Placa Display LCD para (MCG 1350)	Unidad	6	Unidad	3.729.870	22.379.220
10	26101759-018	Placa (Averaging temperatura converter)	Unidad	4	Unidad	6.311.200	25.244.800
11	26101759-018	Placa Interfase (MCG 3260) Parte Nº 820.062.	Unidad	2	Unidad	8.948.310	17.896.620
12	26101759-018	Placa electrónica (PCB-ENRAF Highway interface) Parte N 820.705.	Unidad	1	Unidad	27.077.900	27.077.900
13	26101759-018	Placa electrónica (PCB-ENRAF Protocol CONVTR CPU) Parte N° 820.706.	Unidad	2	Unidad	8.811.723	17.623.446
14	26101759-020	Hilo de acero 316 0.012 de diámetro. Parte Nº 759.381.	Unidad	5	Unidad	2.694.120	13.470.600
15	26101759-018	Kit desplazador TFE de 4. Parte Nº 810.419.	Unidad	3	Unidad	4.369.700	13.109.100
16	26101759-018	Kit desplazador TFE de 2. Parte Nº 810.418	Unidad	3	Unidad	3.748.540	11.245.620
17	26101759-018	Placa Interface (PCB-Assy-ENRAF HWY) Parte Nº 820.751.	Unidad	2	Unidad	4.715.800	9.431.600
		Total G. IVA Incluido					**386.297.266**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación a los Objetos de Gastos 346 "Repuestos y Accesorios Menores" y 533 "Maquinarias y Equipos Industriales".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Es fotocopia fiel del documento original en el Archivo de la Gerencia

PETROPAR

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •